

ADENDA No.3
TÉRMINOS DE REFERENCIA
C - No. 001 -22

ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, con el fin de garantizar la selección objetiva, considera necesario y conveniente modificar los Términos de Referencia del proceso **C - No. 001 -22**, en los siguientes términos:

PRIMERO. Modificar el numeral 1.6 - Cronograma del Proceso de los términos de Referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

1.6 CRONOGRAMA DEL PROCESO (“Cronograma”)

ETAPA	FECHA O PLAZO PREVISTO	UBICACIÓN/REMISIÓN /PUBLICACIÓN
Publicación de los Términos de Referencia	16 de mayo de 2022	Los Términos de Referencia se publicarán en la página web de ELECTRICARIBE https://electricaribeliquidacion.com
Recepción de preguntas y/u observaciones	18 de mayo de 2022	Al correo electrónico gestiondocumental@electricaribe.co
Publicación respuestas	26 de mayo de 2022	Se publicarán en la página web de ELECTRICARIBE https://electricaribeliquidacion.com
Recepción de las ofertas	03 de junio de 2022	En la oficina de correspondencia ubicada en la Carrera 51B No. 80-58 de la ciudad de Barranquilla – Atlántico, piso 9, en jornada continua de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en físico; o al correo electrónico gestiondocumental@electricaribe.co hasta las 11: 59 p.m.
Evaluación de las ofertas	Hasta el 8 de junio de 2022	De acuerdo con lo establecido en el numeral de EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
Adjudicación	Hasta el 10 de junio de 2022	De acuerdo con lo establecido en el numeral de EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
Suscripción del contrato y legalización.	Hasta el 15 de junio de 2022	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a Adjudicación.

SEGUNDO. Los demás apartes de los Términos de Referencia No. **C - No. 001 - 22**, continúan iguales en lo que NO contradigan esta Adenda.

Se firma la presente Adenda, en la ciudad de Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO

ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Liquidadora – Representante Legal
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN

Proyectó: Sandra Jiménez Alvarez- Líder de Contratos
Revisó: Lucía Llanos – Directora Administrativa
María Claudia Avellaneda Micolta – Directora Jurídica